

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 3</b>

33.

## **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

**Fecha:** 2025-07-24

**Proceso:** F-CD-094

**Objeto:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALARMA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA]

**Presupuesto oficial:** [Siete millones setecientos treinta y un mil quinientos treinta y cuatro pesos (\$ 7.731.534,00) m/cte.]

### **1. LA SUBSANABILIDAD**

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

*“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.*

### **2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:**

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-07-16

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 3</b>

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	<b>DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS</b>	901.144.306-5	\$ 4.930.166,00	<b>\$5.866.898,00</b>
2	<b>TELCONEXION INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S</b>	900.942.454-7	\$5.198.469,00	<b>6.186.178,00</b>
3	<b>MAYA ELECTRONICS SAS</b>	901.024.402-1	\$ 5.339.261,00	<b>\$6.353.720,00</b>
4	<b>INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL SAS</b>	900.828.611-1	\$ 5.491.300,00	<b>\$ 6.534.647,00</b>

### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

<b>COTIZANTE 1: DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS</b>		
<b>NIT: 901.144.306-5</b>		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Justificación de precios artificialmente bajos	CUMPLE [subsanó] el requisito.
2	La empresa debe contar con licencia vigente en SST, la cual debe ser presenta junto con la propuesta.	NO CUMPLE [subsanó] no con el requisito. El documento presentado no corre atiende el requisito.
3	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE [subsanó] con el requisito.]

### 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

N o.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	901.144.306-5		<b>X</b>	
2	TELCONEXION INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S	900.942.454-7			<b>X</b>
3	MAYA ELECTRONICS SAS	901.024.402-1			<b>X</b>
4	INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL SAS	900.828.611-1			<b>X</b>

### 5. CONCLUSIÓN:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 3</b>

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los cotizantes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



**OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA**  
 Profesional director de Área I

Proyectó: Olga Lucia Perilla S.  
 Oficina SG-SST

33.46-16